

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CHALITO
" INCHALI S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA CHALITO " INCHALI S.A." y de conformidad con los estatutos de la Compañía, he procedido a revisar y examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2.001.

- 1.- Se revisó el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los Libros de Actas de Junta General, libro talonario Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

10 MAYO 2002

Atentamente,


COMISARIO



Guayaquil, 30 de Abril del 2.002